

ACCIÓN URGENTE

CUBA: PROFESOR NECESITADO DE ATENCIÓN MÉDICA

Pedro Albert Sánchez, profesor y defensor de los derechos humanos, de 68 años de edad, permanece recluido arbitrariamente en Cuba desde el 22 de noviembre de 2023. A pesar de sus críticos problemas de salud, que incluyen cáncer, a Pedro se le niega una atención médica adecuada. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia, encarcelado simplemente por ejercer su derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica. Instamos a las autoridades cubanas a poner a Pedro Albert Sánchez en libertad inmediata e incondicional y a garantizar que recibe urgentemente atención médica adecuada.

Sr. Miguel Díaz-Canel Bermudez

President of Cuba

Twitter: @DiazCanelB

Facebook: @MDiazCanelB

Hidalgo Esq. 6, Plaza de La Revolución, CP 10400, La Habana, Cuba

Email: despacho@presidencia.gob.cu

Señor Presidente Díaz-Canel:

Me dirijo a usted para expresarle mi honda preocupación por Pedro Albert Sánchez, profesor jubilado y defensor de los derechos humanos de 68 años de edad, que actualmente está encarcelado en Cuba. Pedro lleva encarcelado desde el 22 de noviembre de 2023, en condiciones que han deteriorado seriamente su salud. Sufre cáncer, y le han negado atención médica y nutrición adecuadas.

Tras su participación pacífica en las manifestaciones del 11 de julio de 2021, Pedro Albert fue declarado culpable indebidamente de cargos de "desacato" y "desórdenes públicos" derivados exclusivamente del ejercicio de su derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica, a consecuencia de su participación en protestas pacíficas y sus abiertas críticas al gobierno cubano. Los cargos contra él fueron de motivación política y estuvieron dirigidos a silenciar su activismo. Amnistía Internacional lo ha reconocido como preso de conciencia.

Lo insto a poner a Pedro Albert en libertad inmediata e incondicional y a proporcionarle urgentemente atención médica adecuada.

Atentamente, [NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Personas cubanas de toda edad y condición han sido acusadas, juzgadas o condenadas a cumplir penas severas en actuaciones judiciales celebradas en su mayoría a puerta cerrada y a menudo sin respetar el derecho a un juicio justo, por haber participado de manera pacífica en las manifestaciones de julio de 2021.

Entre las personas encarceladas se encuentra Pedro Albert Sánchez, profesor cubano jubilado que ha criticado abiertamente al gobierno de Cuba y es un firme defensor de los derechos humanos, centrado especialmente en la libertad de expresión y de reunión pacífica.

Pedro ha sido detenido en múltiples ocasiones desde 2020 simplemente por participar en protestas pacíficas y expresar opiniones discrepantes.

Pedro Albert Sánchez fue condenado en octubre de 2022 a cinco años de "libertad limitada", lo que significa que podría pasar su condena fuera de la cárcel, por cargos de "desacato" y "desórdenes públicos" en virtud del Código Penal cubano. Estos cargos se derivan de su participación en las protestas pacíficas del 11 de julio de 2021, en las que ejerció su derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica criticando al gobierno y pidiendo reformas políticas.

El 22 de noviembre de 2023 fue detenido por las autoridades cubanas después de intentar entregar una carta a Eamon Gilmore, representante especial de la Unión Europea (UE) para los Derechos Humanos, que estaba en el país para copresidir el cuarto Diálogo de Derechos Humanos emprendido en virtud del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (PDCA) entre la UE y Cuba. En diciembre de 2023, un tribunal anuló su condena de "libertad limitada" y ordenó que cumpliera su pena en prisión, a pesar de la ausencia de cualquier tipo de acción violenta o incitación a la violencia en el momento de su detención.

Según la información de que dispone Amnistía Internacional, Pedro Albert nunca debería haber sido acusado de esos delitos. La organización señala que "desacato" y "desórdenes públicos" son [cargos que se utilizan con frecuencia en Cuba](#) para atacar a quienes ejercen su derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica.

Amnistía Internacional considera a Pedro Albert Sánchez preso de conciencia y pide que sea puesto de inmediato en libertad incondicional. Su encarcelamiento no sólo viola sus derechos humanos, sino que también pone de manifiesto la represión más general a la que se enfrentan las personas que piden a las autoridades cubanas que cumplan con sus obligaciones de derechos humanos. Se requiere una acción inmediata para lograr su liberación y garantizar que recibe urgentemente acceso a atención médica adecuada para sus críticas enfermedades.

Para determinar si una persona es presa de conciencia, Amnistía Internacional se basa en la información de que dispone sobre las circunstancias que condujeron a su detención. Al adoptar a esa persona como presa de conciencia, Amnistía Internacional afirma que debe ser puesta en libertad de forma inmediata e incondicional, pero esto no significa que respalde sus opiniones o conductas pasadas o presentes.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Español o inglés

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 8 de enero de 2025

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Pedro Albert Sánchez (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: _